

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 362-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 02 de noviembre de 2016.

Visto el Proveído N° 035-2016-UIIQ (ingreso N° 2975-2016-FIQ), recibido el 31 de octubre de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Ficha de Evaluación de la Tesis N° 04 del Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO, Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ÓXIDO DE PLATA DE CHATARRA ELECTRÓNICA TRATADA CON ÁCIDO NÍTRICO" presentado por la bachiller señorita CANDIOTTI SERRANO CRISTINA VICTORIA, con código N° 090094K y la egresada señorita RAMOS SALAZAR JOHANA CRISTINA, con código N° 090869B de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 183-2016-DFAIQ de fecha 06 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ÓXIDO DE PLATA DE CHATARRA ELECTRÓNICA TRATADA CON ÁCIDO NÍTRICO", presentado por las egresadas de la Facultad de Ingeniería Química señorita CANDIOTTI SERRANO CRISTINA VICTORIA y señorita RAMOS SALAZAR JOHANA CRISTINA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ÓXIDO DE PLATA DE CHATARRA ELECTRÓNICA TRATADA CON ÁCIDO NÍTRICO" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la bachiller señorita CANDIOTTI SERRANO CRISTINA VICTORIA y la egresada señorita RAMOS SALAZAR JOHANA CRISTINA de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ÓXIDO DE PLATA DE CHATARRA ELECTRÓNICA TRATADA CON ÁCIDO NÍTRICO" presentado por la bachiller señorita CANDIOTTI SERRANO CRISTINA VICTORIA y la egresada señorita RAMOS SALAZAR JOHANA CRISTINA de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la bachiller señorita CANDIOTTI SERRANO CRISTINA VICTORIA y la egresada señorita RAMOS SALAZAR JOHANA CRISTINA de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ÓXIDO DE PLATA DE CHATARRA ELECTRÓNICA TRATADA CON ÁCIDO NÍTRICO".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesadas, Expediente y Archivo.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS